

RESOLUCIÓN N° 251-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 31 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXD N° 0000-7260847/24, por el cual la directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita evaluación de la propuesta de capacitación denominada: "**Trayecto de Formación Pedagógica**" para ciclo lectivo 2024-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3250054/24 obra en adjunto presentación de la propuesta, suscripta por la directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, para ser evaluada por este organismo;

Que, la formación de los docentes constituye una de las principales tareas a afrontar para el logro de mejores condiciones educativas, siendo la formación inicial y la actualización disciplinar y pedagógica a los docentes, funciones de los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal y privada, y tomando en consideración que existen en el Sistema Educativo Provincial cargos correspondientes a espacios curriculares que demandan conocimientos específicos, y ante la necesidad de dar respuesta a la cobertura de esos cargos para los cuales existen postulantes profesionales y técnicos que no cuentan con titulación/formación docente, se plantea una nueva situación a resolver, y que el presente trayecto viene a dar respuesta a dicha necesidad;

Que, esta propuesta formativa tiene los siguientes objetivos: Capacitar en formación pedagógica a profesionales y/o técnicos para desempeñarse laboralmente en el Sistema Educativo Provincial. Analizar los factores de la enseñanza que inciden en el aprendizaje, así como también en la práctica docente, teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, afectivos, psicológicos y socio-culturales, que hacen a su complejidad. Reconocer a la práctica de la enseñanza como un campo complejo, dinámico y situado, valorando su capacidad de transformación social. Favorecer el aprendizaje colaborativo y significativo como modo de apropiarse del conocimiento, así como una forma de optimizar su propia práctica docente.

Que, los destinatarios de este trayecto son personas que posean título técnico de nivel superior o título de grado universitario que sean considerados por Junta de Clasificación Docente como habilitantes o supletorios para las áreas de Economía, Administración, Gestión, Física, Matemática, Química, Educación Artística e Informática;

Que, el cursado del "**Trayecto de Formación Pedagógica**" se prevé en formato bimodal de cursado que incluirá instancias presenciales y mediadas por entornos virtuales;

Que, la estructura curricular del trayecto se organiza en cinco (5) módulos. Los contenidos por módulo han sido definidos por los especialistas a cargo del dictado del trayecto y serán desarrollados acorde a lo declarado en la Propuesta Curricular obrante en adjunto act. DOCEXT 3250054/24 del expediente de referencia;

Que, los especialistas a cargo del dictado de los módulos son docentes del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, contando con las acreditaciones académicas adecuadas y suficientes;

CDE. RESOLUCIÓN N° 251-SDCDyFP- 2024.-

Que, el cursado se desarrollará de manera semi presencial, en el mencionado Instituto Superior, con una carga horaria de 220 horas reloj correspondiente a 330 hs. cátedra, durante los ciclos lectivos 2024 y 2025;

Que, los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que, para la certificación del trayecto se requieren el 60%, que equivale a 4 (cuatro). Se contará con una posibilidad de recuperación por cada instancia evaluativa, Trabajos Finales, todo ello acorde a lo normado por el Régimen Académico;

Que, en act. DOCEXT 3253665/24 obra Resolución N° 70-DESyCD-2024, que aprueba el ANEXO y solicita aval para los "Trayectos de Formación Pedagógica Jurisdiccional" para el ciclo lectivo 2024-2025

Que, intervino la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional, cuyo informe obra en actuación IEVEDU 3253764/24;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el dictado, en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis del "**Trayecto de Formación Pedagógica**", el cual está destinado Personas que posean título técnico de nivel superior o título de grado universitario que sean considerados por Junta de Clasificación Docente como habilitantes o supletorios para las áreas de Economía, Administración, Gestión, Física, Matemática, Química, Educación Artística e Informática, formato bimodal de cursado que incluirá instancias presenciales y mediadas por entornos virtuales y una carga horaria de 220 hs reloj correspondiente a 330 hs cátedras, que se desarrollará durante los ciclos lectivos 2024 y 2025. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación del trayecto avalado en el Art. 1° de la presente resolución obtendrán la certificación de aprobación de 331 hs reloj correspondiente a 497 hs cátedras de formación pedagógica, lo cual permitirá fortalecer y una mejora en sus títulos de base conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090-ME-2010 apartado "Por otros títulos y antecedentes valorables", actualizaciones de 200hs. o más". -

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Gestión Educativa y Subprograma, Dirección Educación Obligatoria, Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las seis Regiones Educativas; del Instituto de Formación Docente Continua San Luis y, por su intermedio, a los interesados. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente